

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar, debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable, gestor de cuenta u otro asesor profesional.

## BLACKROCK GLOBAL FUNDS (la “Sociedad”)

2-4, rue Eugène Ruppert  
L-2453 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n° B. 6317

26 de agosto de 2014

*Para los accionistas de BlackRock Global Funds – Swiss Small & MidCap Opportunities Fund (el “Subfondo”)*

Estimado(a) Accionista:

### **Introducción de un límite de capacidad en el Subfondo**

#### **Antecedentes**

Revisamos continuamente, junto con nuestros equipos de gestión de riesgos y gestión de carteras, la capacidad de inversión en todas nuestras estrategias para cerciorarnos de que la dimensión de nuestros subfondos permanezca dentro de los límites que les permitan ser gestionados de una manera óptima y proteger los intereses de los accionistas. Dado que el Subfondo invierte en una cartera concentrada de valores de pequeña y mediana capitalización bursátil de empresas domiciliadas en Suiza o que ejerzan una parte predominante de su actividad económica en ese país (y que no formen parte del índice Swiss Market Index en el momento de la compra), hay una limitación inherente sobre la dimensión del Subfondo. Tal como se explica, con más detalle, a continuación, se ha identificado un límite de capacidad a partir del cual se adoptarán medidas para asegurarse de que el Subfondo no sobrepase ese límite.

#### **Límite de capacidad del Subfondo**

Hemos decidido introducir un límite de capacidad de 900 millones de CHF en la dimensión del Subfondo. A finales de julio de 2014, el patrimonio neto del Subfondo era de aproximadamente 846 millones de CHF.

En el momento en que el patrimonio neto del Subfondo alcance el límite aplicable, BlackRock iniciará un proceso de manera que no se permitirá la suscripción de acciones del Subfondo por accionistas nuevos o existentes y tal hecho será notificado a los accionistas en el sitio en Internet de BlackRock: [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com)<sup>1</sup>.

Hemos tomado esta decisión de controlar, de este modo, la dimensión del Subfondo, de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto, para contribuir a garantizar que el producto de las suscripciones pueda invertirse adecuadamente y que las inversiones existentes puedan gestionarse de una manera eficiente. Esto nos ayuda, a su vez, a cumplir nuestra meta de cumplir el objetivo de inversión del Subfondo y de proteger, de la mejor manera posible, los intereses de los accionistas. Una de las consecuencias de que no se adopten medidas para gestionar la dimensión de un fondo con capacidad limitada podría ser una insuficiencia de activos disponibles en los que pueda invertirse el producto de suscripciones adicionales en consonancia con el objetivo de inversión.

#### **Reapertura del Subfondo a nuevas suscripciones**

En caso de que el Subfondo dejase de admitir suscripciones tras alcanzar el límite aplicable, podremos considerar adecuada la reapertura temporal del Subfondo o de una determinada clase de acciones (por ejemplo, durante uno o dos días de contratación si llega a haber disponible una cantidad de capacidad limitada) o permanentemente (lo que significaría que hubiese llegado a estar disponible una altísima capacidad, permitiendo la reanudación de los procedimientos de contratación normales hasta nuevo aviso). Podremos tomar la decisión de la reapertura temporal o permanente del Subfondo por una serie de razones, incluyendo como consecuencia de reembolsos por los accionistas o de cambios en los mercados que permitan utilizar la capacidad correspondiente al producto obtenido con nuevas suscripciones de acciones del Subfondo para comprar inversiones idóneas.

Si se produce la reapertura del Subfondo o cuando ésta se produzca, tal hecho será notificado a los accionistas en el sitio en Internet de BlackRock: [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com). En esas circunstancias, podrá limitarse la cuantía de la inversión del accionista propuesta hasta la cantidad de capacidad dentro del Subfondo que hayamos decidido que esté disponible para nuevas suscripciones.

El equipo de atención al inversor local podrá confirmar si pueden realizarse o no suscripciones de acciones del Subfondo en un determinado momento.

### **Reembolsos**

Los accionistas podrán seguir reembolsando sus acciones del Subfondo de conformidad con lo dispuesto en el Folleto cuando se haya alcanzado el límite de capacidad del Subfondo.

### **Impacto sobre los accionistas**

Tenga presente que no tiene que hacer nada al recibir esta carta. No se han producido otros cambios en el Subfondo aparte de la introducción del límite de capacidad arriba expuesto. Sus derechos como accionista actual del Subfondo no resultarán afectados como consecuencia de alcanzarse el límite de capacidad del Subfondo.

### **Información adicional**

Asumimos la responsabilidad derivada de la información recogida en esta carta. Según nuestro leal saber y entender (hemos procurado, con la mayor diligencia razonable, garantizar que así sea), la información incluida en esta carta es exacta en todos los aspectos significativos y no omite nada que pueda afectar a la exactitud de dicha información.

Si desea ampliar esta información, póngase en contacto con su equipo de atención al inversor local llamando al número de teléfono +44 (0)20 7743 3300 o con su representante local. Los accionistas en Hong Kong también pueden ponerse en contacto con el Representante en Hong Kong de la Sociedad, BlackRock Asset Management North Asia Limited, escribiendo a 16/F Cheung Kong Center, 2 Queen's Road Central, Hong Kong o llamando al n° de teléfono +852 3903-2688. Puede obtener más información acerca del Subfondo o de cualquiera de nuestros otros subfondos de renta variable europeos visitando el sitio en Internet de BlackRock: [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com)<sup>1</sup>.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España, con el número 140.

Atentamente.



Nicholas C.D. Hall  
Presidente

<sup>1</sup> Este sitio en Internet no ha sido autorizado ni revisado por la *Securities and Futures Commission* de Hong Kong ni por ningún otro regulador.